

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INGENIERIA DE OBRAS S.A**

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las 09H00 horas, a los tres días del mes de marzo del dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicada Cdla. Entre Ríos Mz. X 1 Solar 19, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía INGENIERIA DE OBRAS S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **LAZO SWETT JULIO CESAR**, por sus propios derechos, propietario de doscientos dos mil seis y cientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CARBO RIVERA CESAR HUMBERTO**, por sus propios derechos, propietario de ciento treinta y cinco mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del Capital de la compañía, que asciende a la cantidad de TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; Sr. Lazo Swett Julio Cesar, Gerente General y el Sr. Carbo Rivera Cesar Humberto accionista de la compañía; actúa como secretaría de la Compañía la Ing. Vanessa Paucar Diaz, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2014.

Por secretaría constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2014

**SEGUNDO:** Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2014.

**TERCERO:** La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar la Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente